



### PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Se adjunta como Anexo I el Protocolo para el acceso al sistema SIMP DDJJ y presentación de la Declaración Jurada, en un total de 8 (ocho) páginas.

Digitally signed by
Dr. PETTORUTI, CARLOS
ENRIQUE
Secretario de la Procuración
General
SECRETARIA GENERAL SECRETARIA GENERAL DE LA
PROCURACION
Procuracion General
cpettoruti@mpba.gov.ar
Date: 18/10/2019 10:59:12

Digitally signed by SIMP - Sistema Informático Ministerio Público Date: 18/10/2019

# Protocolo para el acceso al sistema SIMP DDJJ y presentación de la Declaración Jurada

### Acceso al sistema de declaraciones juradas

El acceso al sistema de declaraciones juradas se hace de dos maneras:

#### a) La persona tiene el usuario de dominio activo

Cuando la persona ingresa al sitio desde la red del Ministerio Público debe ingresar con su usuario y contraseña de dominio.



Si la persona desea acceder al sitio de declaraciones juradas desde afuera del ambiente del Ministerio Público, deberá generar una clave personal para acceso externo.



Si la persona desea hacer la presentación de la declaración jurada, deberá tener el certificado de firma digital vigente dentro del token y realizar la acción de "presentar" ingresando al sistema desde una PC del Ministerio Público.

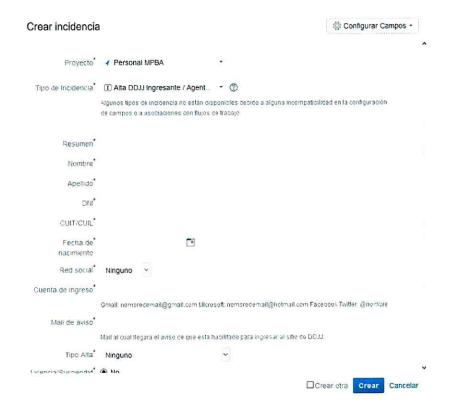
Las declaraciones juradas presentadas con este procedimiento son enviadas al Registro de Declaración Patrimonial de Suprema Corte con la información de firma y quedan en estado "Presentada".

TIPO DECLARACIÓN	ESTADO
Promación 2019	Presentada
Anual 2018	Presentada
Anual 2017	Presentada

### b) La persona no tiene el usuario de dominio activo

Cuando la persona no posee el usuario de dominio activo se debe generar un usuario que autenticará a través de un sistema externo. La Subsecretaría de Personal, debe solicitar a la persona la información necesaria para la generación del usuario.

Con la información brindada por la persona, la Subsecretaría de Personal debe crear una incidencia en el proyecto "Personal MPBA" tipo: "Alta DDJJ Ingresante / Agente no activo"



Un proceso creará los usuarios de acceso solicitados y enviará un aviso a la persona por mail que su usuario ya se encuentra habilitado para ingresar al sistema de declaraciones juradas.

La persona desde un ambiente fuera del Ministerio Público procederá a acceder al sitio de declaraciones juradas seleccionado el medio de autenticación externo declarado.



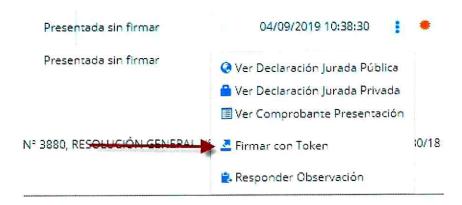
Cuando se presente la declaración jurada, esta será enviada al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de Suprema Corte, sin información de firma y quedará en estado "Presentada sin firmar".



El Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Suprema Corte, cuando recibe declaraciones juradas con estado "Presentada sin firmar" informa a la persona a través de una observación, además de las aclaraciones que deba hacer sobre la información presentada, que para finalizar el proceso debe enviarla con firma digital.



Para cumplir con la solicitud se deberá realizar la acción del menú: "Firmar con Token". Está acción permitirá el envío de la misma declaración jurada con la información de firma y pasará a estar en estado "Presentada".



Nota: La acción de "Firmar con Token" está disponible para las personas con usuario de dominio habilitado y certificado de firma digital vigente.

### Visualización del estado del usuario de dominio

En el sistema SIMP Personal, dentro de los datos personales de cada agente se podrá verificar el estado del usuario de dominio MPBA.



## Habilitación momentánea de usuario en el dominio MPBA y firma digital

Cuando una persona no posee usuario de dominio activo, presentó sus declaraciones juradas quedando las mismas en estado "Presentada sin firmar" y el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de la Suprema Corte le indica que para finalizar el proceso debe enviarla con firma digital se debe comenzar el proceso de habitación momentánea del usuario de dominio y firma digital. Dependiendo de la situación de la persona es como se va a proceder:

- 1) Ingresos: Si la persona está por ingresar al Ministerio Público, es decir que hizo declaraciones juradas del tipo "Alta" o "rectificativas de Alta", cuando efectivamente ingrese y posea su usuario en el dominio MPBA y firma digital (token) podrá proceder a realizar la acción "firmar con token". La declaración jurada será enviada al Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales de Suprema Corte con información de firma y quedará en estado "Presentada".
- 2) Licencias y/o Ceses: Si la persona está en uso de licencia, con o sin goce de haberes, o deja el Ministerio Público, para cumplir con la presentación de la declaración jurada deberá peticionar a la Subsecretaría de Personal que gestione la habilitación momentánea de usuario de dominio y su certificado de firma digital. Para ello:
  - a) La Subsecretaria de Personal debe expedir una certificación de condición de revista de la persona para tramitar firma digital.
  - b) La Subsecretaria de Personal debe solicitar a la Subsecretaría de Informática la habilitación momentánea de usuario de dominio y firma digital entregando a la misma:
    - Solicitud de habilitación (Anexo I)

- Certificado de condición de revista (punto a)
- Datos de contacto de la persona
- c) Luego de recibida la solicitud (b), la Subsecretaria de Informática se pondrá en contacto con la persona para coordinar el turno, para la efectiva realización de:
  - Habilitación de usuario de dominio
  - Firma de acuerdo de préstamo y devolución de token (Anexo II)
  - Generación de certificado de firma digital.
  - Asistencia para el envío de la declaración jurada con firma digital.
  - Deshabilitación de usuario de dominio
  - Revocación del certificado y devolución del token
- 3) Suspensiones: si la persona se encuentra suspendida en un proceso disciplinario o de enjuiciamiento, para cumplir con la presentación de la declaración jurada deberá peticionar en las actuaciones sumariales la habilitación al sistema DDJJ. Para ello:
  - a) La Subsecretaria de Personal debe expedir una certificación de condición de revista de la persona para tramitar firma digital.
  - b) La Subsecretaria de Personal debe notificar a la Secretaria de Enjuiciamiento que se iniciará el proceso de habilitación momentánea de usuario de dominio y firma digital al solo efecto del ingreso al sistema DDJJ.
  - c) La Subsecretaria de Personal debe solicitar a la Subsecretaría de Informática la habilitación momentánea de usuario de dominio y firma digital entregando a la misma:
    - Solicitud de habilitación (Anexo I)
    - Certificado de condición de revista (punto a)
    - Datos de contacto de la persona
  - d) Luego de recibida la solicitud (c), la Subsecretaria de Informática se pondrá en contacto con la persona para coordinar el turno para la efectiva realización de:
    - · Habilitación de usuario de dominio
    - Firma de acuerdo de préstamo y devolución de token (Anexo II)
    - Generación de certificado de firma digital.
    - Asistencia para el envío de la declaración jurada con firma digital.
    - Deshabilitación de usuario de dominio
    - Revocación del certificado y devolución del token

## Anexo I

## Solicitud de habilitación de usuario y firma digital

La Fiata, de
Sra. Subsecretaria de Informática
Procuración General SCBA
Ing. Daniela Barbera
<u>S / D</u>
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titula de la Subsecretaría de Personal, a fin de solicitar la habilitación momentánea de usuario en el dominio MPBA y la emisión del certificado de firma digital del agente, al solo efecto de ingresar al sistema SIMP DDJJ para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 3880 aprobado por la Suprema Corte de Justicia col la asistencia del Procurador General y en la Resolución PG 352/18. Se detalla continuación datos de contacto y se adjunta a la presente el certificado de condición de revista del agente.
Datos personales:
DNI:
Apellido y Nombre:
Legajo:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Email particular:
Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

### Anexo II

### Acuerdo de préstamo y devolución de token